



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy jueves veinte y siete de noviembre de dos mil veinticinco, a las nueve horas quince minutos, se instala la **SESIÓN ORDINARIA, Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara**, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía; con la asistencia de la señorita vicealcaldesa interina Mgs. María Fernando Cornejo señores concejales Tnigo. Jorge Alberto Carpio, MSc. Wilson Castillo, Ing. Vicente Ludeña, MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala, Ing. Diego Padilla, Sr. Patricio Ruiz, además asisten: el Mgtr. Israel Enríquez, procurador síndico (e); la Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, Abg. Johanna Velozo, prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del miércoles 19 de noviembre de 2025
4. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 20 de noviembre de 2025;
5. Análisis y Resolución del Informe Nro. 013-COOPPOT-2025-I, de 17 de noviembre de 2025, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al “*Proceso de cancelación y levantamiento de hipoteca de la Urbanización “Herederos de la señora Mariana de Jesús Espinosa Flores viuda de Merlo, ubicada en el Barrio El Capulí, parroquia de Machachi, cantón Mejía, Provincia Pichincha”*”;
6. Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Presupuesto 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía;
7. Himno al cantón Mejía.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes. Primero quiero saludar a todos los medios de comunicación, a todas las personas que se han dado cita el día de hoy, como también saludar al presidente de la asamblea cantonal, como también veo a la presidenta de la asamblea parroquial de Cutugagua, bienvenida, buenos días, y a todas las personas que se han dado cita el día de hoy. Quiero saludar a nuestra vicealcaldesa María Fernanda Cornejo Loaiza, buenos días, saludarle al señor concejal Jorge Carpio, buenos días, al señor concejal Wilson Castillo, buenos días, al señor ingeniero Vicente Ludeña, buenos días, al señor ingeniero Fabián Padilla, buenos días, al señor concejal magister Raúl Pérez, buenos días, al señor Patricio Ruiz, a la señorita secretaria, señorita prosecretaria, señor síndico, buenos días. Señorita secretaria, tenga la bondad de constatar el quórum reglamentario.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Buenos días, señor alcalde, señores concejales, señorita vicealcaldesa, señor alcalde, con siete concejales



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

en el pleno y su presencia ocho, tenemos el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad de leer el orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, **CONVOCO** a las Señoritas Concejalas y Señores Concejales a la **SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía**, a realizarse el **día jueves 27 de noviembre de 2025**, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión extraordinaria del miércoles 19 de noviembre de 2025
4. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 20 de noviembre de 2025;
5. Análisis y Resolución del Informe Nro. 013-COOPPOT-2025-I, de 17 de noviembre de 2025, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al *“Proceso de cancelación y levantamiento de hipoteca de la Urbanización ‘Herederos de la señora Mariana de Jesús Espinosa Flores viuda de Merlo, ubicada en el Barrio El Capulí, parroquia de Machachi, cantón Mejía, Provincia Pichincha”*;
6. Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Presupuesto 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía;
7. Himno al cantón Mejía.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí la convocatoria y el orden del día, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, señoritas y señores concejales del orden del día está en consideración. Tenga la bondad, señorita vicealcaldesa María Fernanda Cornejo.

Mgs. María Fernanda Cornejo, concejala, manifiesta: Buenos días, señor alcalde. Buenos días a la ciudadanía del Cantón Mejía que nos mire a través de las redes sociales del GAD municipal. También darle una cordial bienvenida al señor presidente de la Asamblea Cantonal, a la señorita presidenta de la Asamblea Cantonal de la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

parroquia de Cutuglagua, también a la ciudadanía que se ha dado cita el día de hoy en este pleno del Concejo Municipal, señores concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecratoria, señoritas y señores directores del GAD municipal del Cantón Mejía, medios de comunicación, compañeros que aquí se encuentran presentes, muy buenos días.

MOCIÓN: Señor alcalde, compañeros concejales, mociono que se apruebe el orden del día de hoy para jueves 27 de noviembre del 2025, conforme ya lo leyó la señorita secretaria, hasta ahí mi moción.

Tnlg. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita vicealcaldesa, señorita y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señorita vicealcaldesa, quien esté a favor de la moción presentada por la señorita vicealcaldesa María Fernanda Cornejo, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Ing. Diego Fabian Padilla Concejal	X	X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X				
Ing. Vicente Ludeña Camacho		X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Concejal					
MSc. Wilson Castillo Hinojosa	X	X			
Concejal					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio	X	X			
Concejal					
Sr. Patricio Ruiz	X	X			
Concejal					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	04	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad, se aprueba la moción presentada por la señorita vicealcaldesa María Fernanda Cornejo.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad. Primer punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

2. HIMNO NACIONAL.

[El Himno Nacional es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita secretaria, tenga la bondad, siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

**3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES
19 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, señoritas y señores concejales el punto del orden está en consideración, tenga la bondad señor concejal Patricio Ruiz.

Sr. Patricio Ruiz, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde, buenos días, señor alcalde, buenos días, señorita vicealcaldesa, buenos días, señores concejales, un saludo a la comunidad de Mejía, a quienes nos visitan hoy en esta sala, están presentes, al señor presidente de participación, a los señores directores, a la prensa en general que nos acompaña hoy.

MOCIÓN: Señor alcalde, compañeros, me permito elevar a moción que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria del día miércoles 19 de noviembre de dos mil veinticinco, hasta ahí la moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal Patricio Ruiz señorita, y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señorita vicealcaldesa, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal, Patricio Ruiz, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN					
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Ing. Diego Fabian Padilla Concejal	X	X			
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala		X			



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Concejal					
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza		X			
Concejala					
Ing. Vicente Ludeña Camacho		X			
Concejal					
MSc. Wilson Castillo Hinojosa	X	X			
Concejal					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio	X	X			
Concejal					
Sr. Patricio Ruiz		X			
Concejal					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	03	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejal Patricio Ruiz.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad del siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, el punto de orden está en consideración. Tenga la bondad, señor concejal Padilla.

Ing. Diego Fabian Padilla, concejal, manifiesta: Buenos días, señor alcalde, buenos días a la ciudadanía del Cantón Mejía, buenos días a todos quienes se encuentran presentes en la sala de sesiones del Concejo municipal, señorita vicealcaldesa, compañeros concejales, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita prosecretaria, señores directores, compañeros del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía, señor presidente de participación ciudadana del Cantón Mejía.

MOCIÓN: Señor alcalde, compañeros concejales, mociono la aprobación del acta de la sesión ordinaria del jueves veinte de noviembre del dos mil veinticinco, hasta ahí mi moción.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Diego Padilla, señoritas y señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde, señor alcalde, señores concejales, señorita vicealcaldesa, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Diego Padilla, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN						
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES	
Ing. Diego Fabian Padilla Concejal	X	X				
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X				
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza		X				



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

Concejala					
Ing. Vicente Ludeña Camacho		X			
Concejal					
MSc. Wilson Castillo Hinojosa		X			
Concejal					
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio	X	X			
Concejal					
Sr. Patricio Ruiz		X			
Concejal					
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			
Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	02	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejal Diego Padilla.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME NRO. 013-COOPPOT-2025-I, DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2025, SUSCRITO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, RESPECTO AL “PROCESO DE CANCELACIÓN Y LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA DE LA URBANIZACIÓN “HEREDEROS DE LA SEÑORA MARIANA DE JESÚS ESPINOSA FLORES VIUDA DE MERLO, UBICADA EN EL BARRIO EL CAPULÍ, PARROQUIA DE MACHACHI, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA”.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Pienso que el señor concejal Jorge Carpio va a tomar la palabra como presidente de la comisión.

Tnlgo. Jorge Carpio, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Primeramente, un saludo cordial y efusivo a todos quienes nos miran a través de los medios de comunicación y de la página oficial del Gobierno Municipal, un saludo especial al señor presidente de la asamblea cantonal, a la señorita presidenta de la asamblea parroquial de Cutuglagua, a todos los moradores de nuestro querido Cantón que están presentes acá, a las compañeras y compañeros directores, directoras y los funcionarios del gobierno municipal, señorita vicealcaldesa, compañeros concejales, señorita secretaria, pro secretaria, señorita secretaria general, señor procurador síndico, señor alcalde, muy buenos días con todos. Referente al punto, me permito poner en consideración del Concejo el informe número 013-COPPOT-2025, del diecisiete de noviembre del dos mil veinticinco el mismo que hace referencia al proceso de cancelación y levantamiento de hipoteca de la urbanización herederos de la señora Mariana de Jesús Espinosa Flores, viuda de Merlo, ubicada en el barrio El Capulí, parroquia de Machachi, Cantón Mejía, provincia de Pichincha. El mismo que consta con los correspondientes antecedentes, de igual manera apegado a la base legal con lo que corresponde a la Constitución de la República del Ecuador en sus artículos ochenta y tres, dos veintiséis, dos sesenta y cuatro y tres veintiuno. El Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía de Descentralización COOTAD en sus artículos siete cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco y cuatro veinticuatro. La Ordenanza sustitutiva a la Ordenanza de urbanizaciones y fraccionamientos en el Cantón Mejía, en sus artículos cuatro treinta y nueve, cuarenta y uno, cuarenta y dos. La ordenanza que regula el proceso de entrega recepción de obras de infraestructura y equipamiento comunitario de urbanizaciones, fraccionamiento o cualquier otra forma de subdivisión aprobada previo a la vigencia del plan de uso y gestión de suelo PUGS y en el Cantón Mejía, en sus artículos uno, treinta y siete, treinta y nueve, cuarenta y siete, cuarenta y nueve, cincuenta y uno. Además de la consideración especial, cabe señalar que si bien esta Comisión en atención al análisis jurídico y técnico que motivó el tratamiento del proceso resolvió sobre la devolución de las garantías correspondientes al proyecto de subdivisión en referencia a dicho pronunciamiento, se sustenta en el hecho de que las obras de infraestructura del proyecto han sido entregadas y recibidas formalmente, encuadrándose tales actas de entrega recepción en firme y debidamente aprobadas por los organismos técnicos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal. Además, debo informar de que para la resolución emitida por la Comisión se receptaron los informes



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

técnicos y jurídicos de cada una de las direcciones correspondientes. El análisis y el razonamiento, la sesión se realizó de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento, realizada el lunes 29 de septiembre del 2025 a las 10 horas en la sala de concejales, convocada con memorando número COOPPOT-2025 del 25 de septiembre del 2025, con la asistencia de los compañeros concejales, tecnólogo Jorge Carpio como presidente de la Comisión, magíster María Fernanda Cornejo, vicepresidenta, ingeniero Vicente Ludeña, vocal, el señor Patricio Ruiz, el magíster Marta Fernanda Villacrés, así como también asistieron el magíster Israel Enríquez, procurador síndico encargado, el abogado Jean Jaramillo, delegado de Procuraduría Síndica, la ingeniera Alba Núñez, delegada del ingeniero Diego Loachamín, director de Obras Públicas, la magíster Estefany Pillajo, directora de geomántica, avalúos y catastros, la ingeniera Sofía Guerrero, delegada del arquitecto Johnny Gamboa, director de Planificación Territorial, el magíster Edison Ulloa, registrador de la propiedad y la licenciada Norita Maldonado, secretaria de la Comisión. Como punto número 2, se realizó el análisis y resolución del memorando número GADMCM-SECGRAL-2025-0343-MI de 23 de septiembre de 2025, suscrito por la abogada Katerina Baquero, secretaria general, que contiene la sumilla inserta del señor alcalde en el informe número 034-PS-2025, del 22 de septiembre de 2025, suscrito por el magíster Israel Alejandro Enríquez Escobar, procurador síndico, referente al proceso de cancelación y levantamiento de hipoteca de la urbanización Herederos de la señora Mariana de Jesús Espinosa Flores, viuda de Merlo, ubicada en el barrio El Capulí, parroquia de Machachi, Cantón Mejía, provincia de Pichincha, en la cual, en tal virtud de los integrantes de la Comisión, junto con los asistentes de la sesión ordinaria, observada lo siguiente, se realice una inspección en situ las urbanizaciones Herederos de la señora Mariana de Jesús Espinosa Flores, viuda de Merlo, ubicada en el barrio El Capulí, parroquia de Machachi, Cantón Mejía, provincia de Pichincha, con el fin de constatar la ejecución de las obras de infraestructura, conforme se evidencia en las actas de entrega-recepción, que constan debidamente aprobadas por los órganos técnicos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía. Posterior a la inspección en situ, la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, elabora el informe favorable para solicitar al señor Alcalde, ponga en consideración del Concejo Municipal. Considerando que en el acto de aprobación del proyecto de subdivisión fue emitido por el Concejo Municipal de aquella época, corresponde que con base en dichos antecedentes, el proceso de levantamiento y liberación de las garantías vinculadas a la ejecución de las obras de infraestructura del referido proyecto, sea evaluado y valorado previamente por esta Comisión, a efectos de emitir la resolución correspondiente garantizado con ello, la observancia del principio de legitimidad, así como el cumplimiento de los procedimientos administrativos previos en la normativa aplicable. Posterior a ello, se realizó la inspección en situ, por lo cual se establece como en la Comisión la conclusión correspondiente. De acuerdo al informe



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de fiscalización número GADMCM-OOPP-IF-055-2024 de la Dirección de Obras Públicas, de fecha 30 de septiembre de 2024. Informe de conformidad técnica del Plano de Fraccionamiento y de Obras de Infraestructura número 64-IT-DIPLAT-2024 de la Dirección de Planificación Territorial, de fecha 18 de septiembre de 2024. El informe jurídico, informe número 034-PS-2025 del 22 de septiembre de 2025, suscrito por el Magister Israel Enríquez, procurador síndico encargado de la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, por unanimidad resolvió emitir informe favorable al proceso de cancelación y levantamiento de hipoteca de la urbanización Herederos de la Señora Mariana de Jesús de Espinosa Flores, Viuda de Merlo, ubicada en el barrio El Capulí, parroquia de Machachi, Cantón Mejía, provincia de Pichincha. La Comisión realiza las siguientes recomendaciones. Por los antecedentes, base legal, análisis, razonamiento, conclusiones expuestas de Comisiones de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, sugiere lo siguiente. Solicitar al señor Alcalde ponga en consideración del Concejo Municipal el presente informe para el tratamiento respectivo. Y dos, autorizar el proceso de cancelación y levantamiento de hipoteca de la urbanización Herederos de la Señora Mariana de Jesús Espinosa Flores, Viuda de Merlo, ubicada en el barrio El Capulí, Parroquia de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha. En ese sentido, luego de que se ha dado lectura al informe emitido por la Comisión, apegado a los considerandos correspondientes.

MOCIÓN: me permito elevar a moción lo siguiente.

Artículo 1, acoger el informe número 013-COPP-OT-2025-I, de fecha 17 de noviembre del 2025, suscrito por la Comisión de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, respecto al proceso de cancelación y levantamiento de hipoteca de la urbanización Herederos de la Señora Mariana de Jesús Espinosa Flores, Viuda de Merlo, ubicada en el barrio El Capulí, Parroquia de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha.

Artículo 2, autorizar la cancelación y levantamiento de hipoteca y de cualquier otro gravamen que pese sobre los lotes de los terrenos provenientes de la urbanización concerniente a los Herederos de la Señora Mariana de Jesús Espinosa Flores, Viuda de Merlo, ubicada en el barrio El Capulí, parroquia de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, en razón de la ejecución de obras de infraestructura. Hasta ahí la moción, señor alcalde, compañeros concejales.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Jorge Carpio, presidente de la Comisión de Obras Públicas. Señorita, señores concejales, existe una moción, ¿existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señorita vicealcaldesa, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN					
MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Ing. Diego Fabian Padilla Concejal	X	X			
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X			
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X			
Ing. Vicente Ludeña Camacho Concejal	X	X			
MSc. Wilson Castillo Hinojosa Concejal		X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal		X			
Sr. Patricio Ruiz Concejal	X	X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara		X			



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Alcalde					
TOTAL DE LA VOTACIÓN	03	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad se aprueba la moción presentada por el señor concejal Jorge Carpio.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad del siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

**6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA.**

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí el punto, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Primero quiero la presencia, que suba al atril la señorita directora financiera. tenga la bondad, señorita directora primero, y ya le doy la palabra al señor concejal Padilla.

Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Señor alcalde, señorita vicealcaldesa, señores concejales, estimados compañeros directores, estimado público que nos acompañe en esta sala de sesión, estimados pueblos que nos ve a nivel de las redes sociales, muy buenos días. De parte de la dirección financiera fue emitido el proyecto de presupuesto 2026 a la comisión de planificación y presupuesto, por lo tanto, el presidente, el ingeniero Ludeña, para que empiece con él, con el informe de la comisión señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad, señor concejal Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Bien, primeramente, quiero hacer un cordial saludo a toda la comunidad mejiense que nos está viendo a través de los medios de comunicación, a todos los moradores de los diferentes barrios de aquí del Cantón, señores directores aquí presentes, señor alcalde, muy buenos días, señores concejales, señorita vicealcaldesa, señor procurador síndico, señorita secretaria, señorita



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

NÚMERO 049



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

prosecretaria. Antes de dar inicio a la aprobación y primer debate del presupuesto, para el presupuesto proyectado para el año 2026, si quisiera pedirle, señor alcalde, de que se dé lectura, antes de la moción, a unos cuatro puntos. Primero, lo que se solicitó, a través de la secretaría, de la señorita secretaria, se dé lectura al informe número 004-CPP-2025-I, del 20 de noviembre del 2025, suscrito por la comisión de planificación y presupuesto. ¿Por qué solicito yo la lectura de esto? Porque es conveniente de que la comunidad conozca los procesos que se han venido realizando durante el análisis del presupuesto 2026, con el respectivo articulado, para que no se mencione solamente el artículo, sino que la gente también conozca el articulado, qué es lo que contiene cada uno de ellos, ese es uno de los pedidos. El otro sería la lectura de los presupuestos por programas, de acuerdo al techo presupuestario, que lo haría yo, los arrastres igualmente. El tercer punto, explicación del presupuesto proyectado para el año fiscal 2026, por parte de la ingeniera Jimena Villacís, y de ahí sí solicitaría la participación de los señores concejales, para luego la moción.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Ludeña, señorita secretaria del Concejo, tenga la bondad de dar lectura al pedido del señor concejal.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde.

INFORME Nro. 004-CPP-2025-I
Machachi, 20 de noviembre de 2025

INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

“PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026 DEL GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA”

1. ANTECEDENTES:

- Mediante Memorando: 2025-00594-DFM, del 31 de octubre de 2025, suscrito por la Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri -DIRECTORA FINANCIERA, dirigido al Tnlgo. Wilson Rodríguez-ALCALDE, remite lo siguiente:

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 240 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), que establece: “Anteproyecto de Presupuesto (...) la persona responsable de las



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 049



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

finanzas a su equivalente preparara el anteproyecto de presupuesto y lo presentara a consideración del Ejecutivo hasta el 20 de octubre.”

- MEMORANDO Nro. GADMCM-SECGRAL-2025-407-MI, de fecha 31 de octubre de 2025, suscrito por la Abg. Katerine Baquero A., Secretaria del Concejo del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía, dirigido al Ing. Vicente Ludeña Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, remite la siguiente documentación:

“El presente tiene como finalidad remitir la documentación mediante el Memorando: 2025-00594-DFM, del 31 de octubre de 2025, sumillado por la Ing. Blanca Jimena Villacís Viteri, DIRECTORA FINANCIERA del G.A.D. Municipal del Cantón Mejía, mismo que contiene el Proyecto de Presupuesto 2026 para su análisis y tratamiento”.

- Mediante sumilla inserta por el Sr. Alcalde constante en memorando Nro. 2025-0678-DFM, de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección Financiera remitió los Arrastres de los proyectos para el ejercicio fiscal 2026.

2. BASE LEGAL:

2.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

2.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Art. 163.- Recursos propios y rentas del Estado.- De conformidad con lo previsto en la Constitución, los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y, como parte del Estado, participarán de sus rentas, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad interterritorial.

Art. 164.- Criterios.- Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma **sostenible, responsable y transparente** a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica.

Art. 218.- Aprobación.- El órgano legislativo y de fiscalización aprobará el presupuesto general del respectivo gobierno autónomo descentralizado; además conocerá los presupuestos de sus empresas públicas o mixtas aprobadas por los respectivos directorios.

Art. 235.- Plazo de la estimación provisional.- Correspondrá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.

Art. 236.- Base.- La base para la estimación de los ingresos será la suma resultante del promedio de los incrementos de recaudación de los últimos tres años más la recaudación efectiva del año inmediato anterior.

La base así obtenida podrá ser aumentada o disminuida según las perspectivas económicas y fiscales que se prevean para el ejercicio vigente y para el año en que va a regir el presupuesto o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

Art. 237.- Plazo para el cálculo definitivo.- En base a la estimación provisional de ingresos, el ejecutivo local, con la asesoría del jefe de la dirección financiera y las dependencias respectivas, establecerá el cálculo definitivo de los ingresos y señalara a cada dependencia o servicio hasta el 15 de agosto, los límites del gasto a los cuales deberán ceñirse en la formulación de sus respectivos proyectos de presupuesto.

Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá las prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera.- Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso. Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto.- Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 244.- Informe de la comisión de presupuesto.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año. La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

Art. 245.- Aprobación.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año (...).

Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Art. 267.- De las empresas públicas. - Los presupuestos de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados, sean de servicios públicos o de cualquier otra naturaleza, se presentarán como anexos en el presupuesto general del respectivo gobierno; serán aprobados por sus respectivos directorios y pasarán a conocimiento del órgano legislativo correspondiente. Entre los egresos constarán obligatoriamente las partidas necesarias para cubrir el servicio de intereses y amortización de préstamos.

2.3. CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICA

Art. 56.- Viabilidad de programas y proyectos de inversión pública. - Los ejecutores de los programas y proyectos de inversión pública deberán disponer de la evaluación de viabilidad y los estudios que los sustenten.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

NÚMERO 049



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Art. 77.- Presupuesto General del Estado. - El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 100.- Formulación de proformas institucionales. - (...) Las proformas presupuestarias de las empresas públicas, gobiernos autónomos descentralizados, banca pública y seguridad social incorporarán los programas, proyectos y actividades que hayan sido calificados y definidos de conformidad con los procedimientos y disposiciones previstas en este código y demás leyes.

Art. 106.- Normativa aplicable. - (...) En los gobiernos autónomos descentralizados, los plazos de aprobación de presupuesto del año en que se posee su máxima autoridad serán los mismos que establece la Constitución para el Presupuesto General del Estado y este código.

Art. 107.- Presupuestos prorrogados. - Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posee el Presidente o Presidenta de la República, regirá el presupuesto inicial del año anterior. En el resto de presupuestos del sector público se aplicará esta misma norma.

2.4. ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Art. 49.- (...). Las Comisiones Permanentes serán las siguientes: (...) b) Comisión De Planificación Y Presupuesto. - Previa la delegación del alcalde o alcaldesa, son deberes y atribuciones de la Comisión de planificación y presupuesto:

- i. Promover la planificación estratégica, operativa e institucional.
- ii. Propiciar la aprobación de ordenanzas, resoluciones y acuerdos sobre la materia; e,
- iii. Impulsar procesos de presupuestos, tasas y contribuciones, deuda públicas y demás asuntos que comprometan recursos financieros de la administración municipal.

3. CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA DIRECCIONES



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

3.1. En Sesión Extraordinaria Permanente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, realizada desde el miércoles 12 al viernes 14 de noviembre de 2025, en la Sala de Concejales, convocada mediante Memorando Nro. CPP-008-2025, de 11 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Vicente Ludeña, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con la asistencia de los señores Concejales: Ing. Vicente Ludeña, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Mgs. Wilson Castillo, Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Ing. Diego Padilla, Vocal (S) de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Ing. María Belén Canchig, Analista Planificación, Seguimiento y Evaluación 2, Delegada de la Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional, Sra. Kely Narvaez, secretaria de la comisión de Planificación de Presupuesto y directores departamentales del GAD Municipal del cantón Mejía.

Como punto dos del orden del día se trató el: “*Conocimiento y Justificación de los POAs de las Direcciones Departamentales del GAD Municipal del Cantón Mejía, respecto al “Proyecto de Presupuesto 2026 del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía”*”, de acuerdo al siguiente cronograma:

Hora	Miércoles 12/11/2025
14h00	Dirección de Administrativa
15h00	Dirección de Control y Servicios Públicos
16h00	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Hora	Jueves 13/11/2025
14h30	Dirección de Movilidad y Transporte
15h00	Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros
15h30	Dirección de Planificación Territorial
16h00	Dirección de Cuidado y Control Ambiental

Hora	Viernes 14/11/2025
09h00	Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes
10h00	Dirección de Obras Públicas, EPAAGE, MEJÍA (Presupuestos Participativos)
11h00	Dirección de Administrativa del Talento Humano
14h30	Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo
15h00	Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos
16h00	Procuraduría Sindica, Registro de la Propiedad, Dirección de Comunicación Social



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

CONVOCATORIA ADSCRITAS

3.2. En Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planificación y Presupuesto, realizada el martes 18 de noviembre de 2025, en la Sala de Concejales, convocada mediante Memorando Nro. CPP-009-2025, del 17 de noviembre de 2025, suscrito por el Ing. Vicente Ludeña, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con la asistencia de los señores Concejales: Ing. Vicente Ludeña, Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Mgs. Wilson Castillo, Vicepresidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Ing. Diego Padilla, Vocal (S) de la Comisión de Planificación y Presupuesto, Ing. Patricia Ledesma, Responsable de la Unidad de Planificación Estratégica y Cooperación Interinstitucional, Ing. María Belén Canchig, Analista de Planificación Institucional, Seguimiento y Evaluación 2, Sra. Kely Narvaez, secretaria de la comisión de Planificación de Presupuesto y representantes de las entidades adscritas del GAD Municipal del cantón Mejía.

Como punto 2 del orden del día, se trató el: “*Conocimiento y Justificación de los POAs de las Entidades Adscritas al Gobierno A.D Municipal del cantón Mejía al “Proyecto de Presupuesto 2026 del Gobierno A. D. Municipal del cantón Mejía” y los respectivos informes de arrastres de acuerdo al siguiente cronograma:*

Hora	Martes 18/11/2025
10h00	EPPAGE, Mejía
11h00	Acción Social
12h00	COPRODEM
14h30	Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1 DIRECCIONES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Miércoles 12 de noviembre de 2025

14h00 Dirección Administrativa.

Asistió la Lcda. Cecilia Quiroz, Directora Administrativa e Ing. Erika Robles-Analista de Contabilidad.

Lcda. Cecilia Quiroz, Directora Administrativa realiza la justificación del por qué se solicitan los proyectos para el año 2026 y realiza la explicación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor de la institución y expone sus proyectos.

Presupuesto 2026 Dirección Administrativa: \$ 2.310.000,00



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

La Comisión de Planificación y Presupuestos solicita lo siguiente:

- El detalle de adquisición de los mobiliarios para la institución.
- Informe de los puntos de seguridad privada (Guardianía).

15h00 Dirección de Control y Servicios Públicos.

Asistió el Ing. Renato Larrea-Director de Control y Servicios Públicos e Ing. María Teresa Albuja- Analista de Control y Servicios Públicos 3.

El Ing. Renato Larrea Director de Control y Servicios Públicos realiza la justificación del por qué se solicitan los proyectos para el año 2026 y expone sus proyectos para el año 2026.

Presupuesto 2026 Dirección de Control y Servicios Públicos: \$ 189.500,00

La Comisión de Planificación y Presupuestos solicita lo siguiente:

- El Informe detallado de los carros de recolección de residuos sólidos que se encuentran en operatividad y los recolectores dañados.
- Informe de operatividad del camal municipal.

16h00 Unidad de Tecnologías de la información y Comunicaciones.

Asistió el Ing. Ángel Toapanta responsable de la Unidad de Tecnologías de la información y Comunicaciones.

El Ing. Ángel Toapanta responsable de la Unidad de Tecnologías de la información y Comunicaciones realiza la justificación del por qué se solicitan los proyectos para el año 2026 y expone sus proyectos para el año 2026.

Presupuesto 2026 Unidad de Tecnologías de la información y Comunicaciones: \$ 432.500,00

La Comisión de Planificación y Presupuestos solicita lo siguiente:

- Informe detallado del sistema que se implementará en la Dirección de Planificación Territorial.

Jueves 13 de noviembre de 2025



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

14h30 Dirección de Movilidad y Transporte.

Asistió la Msc. Karina Pachacama-Directora de Movilidad y Transporte e Ing. Sebastian Constante técnico de la Dirección de Movilidad y Transporte.

La Msc. Karina Pachacama Directora de Movilidad y Transporte realiza la justificación del por qué se solicitan los proyectos para el año 2026 y expone sus proyectos para el año 2026.

Presupuesto 2026 de la Dirección de Movilidad y Transporte: \$ 224.000,00

15h00 Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.

Asistió la Mgs. Stefanny Pillajo- Directora de Geomática, Avalúos y Catastros.

La Mgs. Stefanny Pillajo-Directora de Geomática, Avalúos y Catastros realiza la justificación del por qué se solicitan los proyectos para el año 2026 y expone sus proyectos para el año 2026.

Presupuesto 2026 Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros: \$77.000,00

La Comisión de Planificación y Presupuestos solicita lo siguiente:

- El Informe detallado del Sistema 3D a adquirir.

15h30 Dirección de Planificación Territorial.

Asistió la Ing. Daniela Mosquera, Arq. Luis Andrade, delegados de la Dirección de Planificación Territorial.

Presupuesto 2026 de Planificación Territorial: \$ 153.500,00

Los Delegados de la Dirección de Planificación Territorial, realizan la justificación de los proyectos para el año 2026 y realizan la explicación de los mismos.

La Comisión de Planificación y Presupuestos solicita lo siguiente:

- Solicitud la Justificación de la inasistencia del Director de Planificación Territorial, a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

16h00 Dirección de Cuidado y Control Ambiental.

Asistió la Mgs. Fernanda Chávez-Directora de Cuidado y Control Ambiental e Ing. Margarita Panchi funcionaria de la Dirección de Cuidado y Control Ambiental.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



**SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

La Mgs. Fernanda Chávez-Directora de Cuidado y Control Ambiental realiza la ponencia de los proyectos para este POA 2026.

Presupuesto 2026 de la Dirección Cuidado y Control Ambiental: \$ 131.500,00

Viernes 14 de noviembre de 2025

09h00 Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes.

Asistió el Sr. Andrés Armendáris Director de la Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes, Tnlgo. Alejandro Moscoso, Srita. María José Lasso funcionario de la dirección.

El Sr. Andrés Armendáris Director de la Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes, realiza la ponencia de los proyectos para este poa 2026.

Presupuesto 2026 de la Dirección de Participación Ciudadana, Cultura y Deportes: \$ 275.000,00

10h00 EPAAGE, MEJÍA (Presupuestos Participativos):

Asistió el Ing. Víctor Rocha delegado del Gerente General de la EPAAGE, MEJÍA

El Ing. Víctor Rocha delegado del **EPAAGE, MEJÍA** realiza la ponencia de los proyectos de los presupuestos participativos 2026.

Presupuesto Participativos EPAAGE, MEJÍA: \$ 560.000,00

10h00 Dirección de Obras Públicas

Asistió el Ing. Diego Loachamin, Director de Obras Públicas.

Ing. Diego Loachamin, Director de Obras Públicas, informa que todas las obras proyectadas están en base a la necesidad institucional y de la ciudadanía realiza ponencia de los proyectos 2026, especificando costos y tiempos y realizando una justificación de cada uno de ellos.

Presupuesto 2026 de la Dirección de Obras Públicas: \$ 5.083.578,52

11h00 Dirección de Administrativa del Talento Humano.

Asistió el Ing. Alejandro Guerrero, Director de Administración del Talento Humano.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

El Ing. Alejandro Guerrero-Director de Administración del Talento Humano, que el presupuesto de su dirección se enmarca en las necesidades de los colaboradores del municipio (funcionarios y trabajadores), ya que existen necesidades que tienen que ser cubiertas en cada puesto de trabajo diariamente.

Presupuesto 2026 de la Dirección de Administrativa del Talento Humano: \$ 9.759.300,00

La Comisión de Planificación y Presupuestos solicita lo siguiente:

- Informe detallado del total de trabajadores administrativos y operativos de la municipalidad.
- Detalle de los equipos de protección personal a dotar a funcionarios y trabajadores.

14h30 Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo.

Asistió el Dr. Roberto Jácome Director de Desarrollo Turístico y Productivo e Ing. Omar Gallo funcionario de la dirección.

El Dr. Roberto Jácome Director de Desarrollo Turístico y Productivo informa que todos los proyectos servirán para el fortalecimiento de los usuarios de las diferentes parroquias.

Presupuesto 2026 de la Dirección de Desarrollo Turístico y Productivo: \$ 186.000,00

15h00 Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos.

Asistió el Abg. Edwin Maldonado, Director de Seguridad Ciudadana y Riesgos, Ing. Lizeth Tufiño, Sra. Nayla Lascano funcionarias de la dirección.

El Abg. Edwin Maldonado Director de Seguridad y Riesgos realiza la justificación del por qué se solicitan los proyectos para el año 2026 y realiza la explicación de los mismos.

Presupuesto 2026 de la Dirección de Seguridad Ciudadana y Riesgos: \$ 244.000,00

16h00 Procuraduría Síndica

Asistió el Mgtr. Israel Enríquez-Procurador Síndico y Abg. Jean Jaramillo funcionario de Procuraduría Síndica.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



**SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

El Mgtr. Israel Enríquez, Procurador Síndico (E) realiza la justificación del por qué se solicita los proyectos para el año 2026 y realiza la explicación de cada uno de los proyectos.

Presupuesto 2026 de Procuraduría Sindica: \$ 15.000,00

16h00 Registro de la Propiedad

Asistió el Abg. Edison Ulloa, Registrador de la Propiedad y Mercantil

El Abg. Edison Ulloa, Registrador de la Propiedad y Mercantil, realiza la justificación del por qué se solicitan los proyectos para el año 2026 y realiza la explicación de cada uno de los proyectos.

Presupuesto 2026: \$ 18.000,00

16h00 Dirección de Comunicación Social

Asistió la Lcda. Estefanía Caizaluisa Directora de Comunicación Social.

Lcda. Estefanía Caizaluisa Directora de Comunicación Social realiza la justificación del por qué se solicitan los proyectos para el año 2026 y realiza la explicación de los mismos y expone sus proyectos para el año 2026.

Presupuesto 2026 de Comunicación Social: \$ 81.000,00

La Comisión de Planificación y Presupuesto solicita que se justifique de manera técnica los siguientes proyectos previo a la aprobación del Concejo Municipal ya que durante el tratamiento del presupuesto de esta Dirección se determinó que no existe viabilidad técnica.

- Adquisición de cartuchos para el correcto funcionamiento del plotter, optimizando así los procesos de impresión y garantizando la calidad en la producción gráfica.
- Adquisición de repuestos para el funcionamiento del plotter, optimizando así los procesos de impresión y garantizando la calidad en la producción gráfica.
- Adquisición de cabezales para el funcionamiento del plotter, optimizando así los procesos de impresión y garantizando la calidad en la producción gráfica.

DOCUMENTOS HABILITANTES:



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Esta comisión a su vez dentro del análisis respectivo evidencia que se cuenta como documentos habilitantes, los siguientes

- Estimación Provisional de Ingresos
- Cálculo Definitivo de Ingresos y Límites de Gasto 2026
- Participación Ciudadana - Presupuestos Participativos 2026
- Invitaciones entregadas para las socializaciones del POA 2026
- Entrega de Plan operativo Anual
- Entrega del Distributivo de Remuneraciones
- Entrega de Ante proyecto de Presupuesto 2026
- Resolución Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana
- Proyecto De Presupuesto 2026

4. 2 ENTIDADES ADSCRITAS

10h00 EPPAGE, Mejía

Asistió el Lcdo. Nelson Cruz Gerente General (E) de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía y funcionarios.

El Lcdo. Nelson Cruz Gerente General (E) De la Empresa Pública Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Generación Eléctrica del Cantón Mejía, realiza la justificación del por qué se solicita los proyectos para el año 2026 y realiza la explicación junto con los encargados de cada una de las unidades, Ing. Katherine Cardona-Subgerente EPPAAGE, Ing. Calorina Guerrero- Unidad de Comunicaciones, Ing. Jenny Calispa-Talento Humano.

La Comisión de Planificación y Presupuestos solicita lo siguiente:

- Informe detallado legal, técnico, administrativo sobre el tema de subdivisión de contrato (Combustible)
- Informe Técnico detallado del Servicio de Mantenimiento Correctivo de Bombas.

Presupuesto 2026 de EPPAGE, Mejía: \$ 3.293.347,06

11h00 Acción Social

Asistió la Mgs. Diana Zapata-Secretaria Ejecutiva Acción Social y funcionarios.

Mgs. Diana Zapata Secretaria Ejecutiva Acción Social, realiza la explicación de los proyectos y realiza la explicación junto con los encargados de cada una de las unidades.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

• Asignación del GAD	1.255.445,72
• Recaudación De Terapias	66.000,00
• Total, Presupuesto 2026	1.321.445,72

12h00 COPRODEM

Asistió la Abg. Evelyn Tipán, Secretaria Ejecutiva del COPRODEM.

La Abg. Evelyn Tipán Secretaria Ejecutiva del COPRODEM, realiza la justificación de los proyectos 2026 y realiza la explicación de los mismos.

• Asignación del GAD	110.000,00
• Saldo de los arrastres	26.212,71
• Total, Presupuestó 2026	136.212,71

Cuerpo de Bomberos del cantón Mejía

Asistió la Ing. Lorena Valverde, Capitán de Bomberos Jefa del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía Encargada y funcionarios.

Ing. Lorena Valverde, Capitán de Bomberos Jefa del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía Encargada, realiza la justificación de cada uno de los proyectos para el año 2026 y realiza la explicación de los mismos.

5. CONCLUSIONES

5.1 Una vez concluido el análisis de los proyectos y presupuestos presentados por las distintas direcciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía y por las Entidades Adscritas, se procede a emitir el Presente Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, en cumplimiento al art. 244 del COOTAD, dando por finalizadas las sesiones permanentes realizadas del 12 al 14 de noviembre del presente año, cuyo cierre oficial se llevó a cabo el martes 18 de noviembre de 2025.

5.2 Se Anexa el Cuadro Presupuestario del Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2026.

6. RECOMENDACIONES:

Por los antecedentes, base legal, análisis y desarrollo, la Comisión de Planificación y Presupuesto **Resolvió:**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

6.1 Se recomienda al Sr. Alcalde se considere las solicitudes emitidas en el presente informe por la Comisión de Planificación y Presupuesto, previo a su aprobación en el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía.

6.2 Se recomienda al Sr. Alcalde ponga en consideración del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía el presente informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, PARA LA APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 245 del COOTAD, para el Ejercicio fiscal 2026.

Atentamente,

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

Ing. Vicente Ludeña

Mgs.Wilson Castillo

Ing. Diego Padilla

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE

VOCAL (S)

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Hasta ahí la lectura de los solicitados, señor alcalde.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria. Señor concejal, se ha dado lectura a su pedido.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Gracias, señor alcalde. Quiero continuar con la intervención. Yo quiero agradecer, y qué importante es que la comunidad y todos los presentes, y todos los directores y señores concejales tengan conocimiento de la normativa a la cual nosotros nos hemos estado rigiendo para la aprobación del presupuesto proyectado para el 2026. Entonces, nosotros como comisión, quienes somos los integrantes, el magister Wilson Castillo, el ingeniero Diego Loachamin, mi persona como presidente, Diego Padilla, perdón. Hemos hecho un análisis de todos estos documentos con las respectivas direcciones y entidades adscritas a la institución para ir analizando punto por punto. De acuerdo a esta resolución, nosotros también hemos hecho unos pedidos a las diferentes direcciones a través de usted, señor alcalde, los cuales se han cumplido y se encuentran anexos a la convocatoria para conocimiento también de los compañeros concejales. Se ha cumplido con lo que hemos resuelto en las sesiones de planificación y presupuesto. En cada una de las direcciones se fue detallando también el monto o el techo presupuestario asignado a cada dirección. En lo posterior voy a dar lectura a todos ellos y creo que nosotros hemos cumplido con lo que se ha solicitado en base a todos los documentos que ustedes tienen ahí en la carpeta, los originales, y cada dirección ha ido cumpliendo con sus requisitos para poder justificar



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

cada uno de los proyectos asignados. Ante esto, señor alcalde, también quiero dar lectura a los presupuestos por programas de acuerdo al techo presupuestario. Desde luego, ya se mencionaron en el respectivo informe 004, pero vale la pena que conozca también la comunidad en su totalidad y aquí tengo el resumen. Techos presupuestarios para las diferentes direcciones. Procuraduría síndica, 15 mil dólares. Comunicación social, 81 mil dólares. Unidad de Tecnologías de la Información, 432 mil 500 dólares. Administrativo, 2 millones 310 mil. Administración del Talento Humano, 677 mil. Participación Ciudadana, 275 mil. Planificación Territorial, 153 mil 500. Obras Públicas, 5 millones 83 mil 578 con 52 centavos. Cuidado y Control Ambiental, 131 mil 500. Control y Servicios Públicos, 189 mil 500. Desarrollo Turístico y Productivo, 186 mil. Movilidad y Transporte, 224 mil. Geomática, Avalúos y Catastros, 77 mil. Registro de la Propiedad, 18 mil. Seguridad Ciudadano y riesgos, 244 mil. La EPA Mejía, 560 mil. Y Acción Social, 10 mil. Esto es el techo presupuestario en base a los ingresos del GAD municipal, dando un total de 10 millones 667 mil 578 con 52. Y respecto a los presupuestos participativos por parroquias, tenemos que de la Parroquia Machachi de Obras Públicas, tenemos 459 mil 527 con 39 centavos. Por parte de la EPA, 290 mil, dando un total de 749 mil 727 con 39. De la Parroquia Manuel Cornejo Astorga, para Obras Públicas, 378 mil 635 con 38 centavos. La EPA Cero, dando un total de 378 mil 635 con 38. Cutuglagua, la Parroquia Cutuglagua, 430 mil 851 coma 54, por parte de Obras Públicas, de la EPA Cero, y el total 257 mil 795 con 87 centavos. Tambillo, 308 mil 276 con 81 centavos, por parte de Obras Públicas, y la EPA Cero, total 308 mil 276 con 81. Uyumbicho, 268 mil 689 con 31, por parte de Obras Públicas, EPA O, tenemos un total de , 268 mil 689 con 31, Alóag 302 mil 581 con 47, EPA 0 , TOTAL 302 mil 581 con 47 centavos, Y la parroquia de Aloasí, trescientos ochenta y nueve mil doscientos ochenta y siete con veintiocho centavos. Y por parte de la EPA tenemos cero y un total de trescientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta y siete con veintiocho. Dándonos un total de los presupuestos participativos de tres millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco con doce centavos. En esto cabe recalcar, señor alcalde, señores concejales y personas que nos ven aquí a través de los medios de comunicación y de los diferentes barrios, cabe recalcar que cada uno de estos proyectos de las diferentes parroquias en el presupuesto participativo. La directora financiera entregó los techos presupuestarios a cada uno de ellos en base a la cual tenían que realizar los diferentes proyectos y tomar la decisión entre el presidente de la junta parroquial, el presidente de la junta cantonal y su persona, lo cual se llegaron a los respectivos acuerdos y se supone también de que debían de estar integrados por los representantes de los diferentes barrios de cada una de las parroquias para tomar la decisión. A este respecto, yo creo que dado ahora si quiero dar paso también, respecto a las entidades adscritas, igualmente cada una de ellas presentó su informe de lo que le correspondía, pese a que esos informes también por parte de cada una de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

las entidades adscritas, de acuerdo a la normativa, eso se las junta como un anexo porque eso lo aprueban en el presupuesto de cada una de las entidades en las respectivas comisiones de las entidades adscritas. Y en el resumen por programa, así que ya lo va a aclarar más la Directora Financiera, tenemos el total, dice administración general, tenemos 2 millones 838 mil 500, el programa 130 administración financiera 20 mil, programa 141 administración de Talento Humano 9 millones 759 mil 300, Participación Ciudadana 275 mil, Planificación Territorial 153 mil 500, Obras Públicas 5 millones 83 mil 578 con 52, Cuidado y Control Ambiental 131 mil 500, Control y Servicios Públicos 189 mil 500, Desarrollo Turístico y Productivo 186 mil, movilidad y Transporte 224 mil, Geomática, Avalúos y Catastros 77 mil, Registro de la Propiedad 18 mil, Seguridad Ciudadana 244 mil y gastos comunes de la entidad y servicios de deuda 5 millones 458 mil 592 con 45 centavos, total del presupuesto proyectado para el 2026 es de 24 millones 658 mil 470 con 97. Eso es lo que puedo informarle al respecto a los presupuestos para que queden en consideración también de los señores concejales y quiero dar paso ahora sí a la señorita directora financiera para que dé las respectivas explicaciones de acuerdo a los anexos presentados.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señorita ingeniera.

Ing. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Estimado alcalde y señor concejal, me voy a permitir dar el presupuesto general del año 2026 mediante las partidas presupuestarias de ingresos y gastos. En ingresos tenemos distribuidos tantos ingresos corrientes, ingresos de capital e ingresos de financiamiento, para los cuales tenemos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MEJIA						
PRESUPUESTO AÑO 2026						
	INGRESOS				GASTOS	
1.	Ingresos Corrientes	13.734.696,85	25,89%	5.	Gastos Corrientes	12.554.268,10
1.1.	Impuestos	5.236.695,66	9,87%	5.1.	Personal	7.877.800,00
1.3.	Tasas y Contribuciones	3.998.376,13	7,54%	5.2.	Prestaciones de la Seguridad Social	25.000,00
1.4.	Venta de bienes y servicios	344.117,28	0,65%	5.3.	Bienes y servicios de consumo	2.690.130,00
1.7.	Renta de inversiones y multas	910.816,63	1,72%	5.6.	Gastos Financieros	1.513.268,10



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**
NÚMERO 049



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

1.8.	Transferencias corrientes del sector público	3.243.691,15	0,00%	5.7.	Otros gastos corrientes	198.070,00	0,37%
1.9.	Otros ingresos	1.000,00	0,00%	5.8.	Transferencias y donaciones corrientes	250.000,00	0,47%
2.	Ingresos de Capital	8.223.774,12	15,50%	7.	Gastos de Inversión	9.065.024,24	17,09%
2.8.	Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	8.223.774,12	15,50%	7.1.	Personal	1.514.100,00	2,85%
				7.3.	Bienes y servicios de consumo	1.870.386,92	3,53%
				7.5.	Obras públicas	4.415.091,60	8,32%
				7.7.	Otros Egresos de Inversión	0,00	0,00%
				7.8.	Transferencias de Inversión	1.265.445,72	2,39%
3.	Ingresos de financiamiento	31.093.168,15	58,61%	8.	Gastos de Capital	1.197.300,00	2,26%
3.7	De Fondos de Autogestión	12.707.030,07	23,95%	8.4.	Activos de larga duración	609.300,00	1,15%
3.8.	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	1.700.000,00	3,20%	8.8.	Transferencias y donaciones de Capital	588.000,00	1,11%
	De cuentas por Cobrar (DEL GOBIERNO CENTRAL)	3.867.783,60	7,29%				
	De cuentas por Cobrar (EPPA PRÉSTAMO)	214.675,29	0,40%				
	De cuentas por Cobrar (BEDE)	7.292.329,19	13,75%				
	De anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas- Compra de Bienes y/o Servicios.	1.072.013,92	2,02%	9.	Aplicación de financiamiento	30.235.046,78	56,99%
	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores - Construcción de Obras	4.239.336,08	7,99%	9.6.	Amortización de la deuda pública	1.841.878,63	3,47%
				9.7.	Pasivo Circulante	28.393.168,15	53,52%
	TOTAL INGRESOS	53.051.639,12	100,00%		TOTAL GASTOS	53.051.639,12	100,00%



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



**SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Es necesario indicar que la dirección financiera como responsable del presupuesto de acuerdo a los requerimientos que han sido llegados y autorizados por el señor alcalde y una vez emitidos a la dirección financiera nosotros hemos transformado todos sus requerimientos de acuerdo a su planificación, a la planificación de trabajo, en números y en partidas presupuestarias que corresponde a tener el presupuesto 2026 y también se ha hecho el análisis de saber cuánto es lo que el ministerio mediante el gobierno central todavía nos adeuda. Es necesario conocer de que a la deuda actual de acuerdo a los ítems contables que se ha sacado de los reportes del sistema contable que manejamos en el global GAD, tenemos una deuda actual de 4 millones 751 mil 049.09 hasta el momento y mantenemos todavía cuentas por cobrar del banco de desarrollo por los diferentes proyectos tanto de Puichig y la innovación avenida del amazonas fase 2, financiamiento del proyecto de la barriga y el proyecto del anillo vial. Hasta ahí es mi informe.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita directora financiera Jimena Villacis, siga señor concejal Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Gracias señor alcalde por haber permitido que se haga conocer a la comunidad todos los ingresos y gastos que tiene que realizar el GAD municipal en estos gastos proyectados para el año 2026 y si es importante de que la ciudadanía conozca el término de proyectados no es un presupuesto definitivo porque también tiene que verse si se recaudan todo lo que es de impuestos y tasas porque fue un corte que se realizó creo que hasta el mes de junio o algo así entonces y así mismo si se entrega o no el presupuesto en su totalidad por parte del estado pero de todas maneras como le dije es un presupuesto proyectado lo cual ya dio a conocer la señorita directora financiera. Ahora sí quiero solicitar que se les otorgue la palabra los señores concejales alguna duda alguna inquietud que tengan para que se dé solución aprovechando la oportunidad de que se encuentran aquí los directores de las diferentes áreas. Eso señor alcalde por favor.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal estaba pidiendo la palabra el señor concejal Diego Padilla.

Ing. Diego Fabian Padilla, concejal, manifiesta: Muy amable señor alcalde sí efectivamente uno de mis puntos era solicitar un resumen de lo que sea el presupuesto 2026 que me parece que ya está aclarado por la magister Jimena Villacís adicional quisiera solicitarle muy respetuosamente que la directora financiera nos indique los arrastres del presupuesto hasta la fecha y el porqué de dichos arrastres. Muchas gracias.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Tenga la bondad señorita directora Jimena Villacís de contestarle la pregunta.

Mgs. Jimena Villacís, directora financiera, manifiesta: Con su autorización señor alcalde contestando su pregunta estimado concejal. Los arrastres 2026 están distribuidos mediante las direcciones de los proyectos que están en ejecución, pero no han llegado todavía para pago de los cuales tenemos por dirección. Dirección Administrativa 796 mil 229.01; Control y Servicios Públicos 229 mil 227.79; Seguridad Ciudadana y Riesgos 202 mil 372.24; Planificación Territorial 296 mil 663.98; Tecnologías de la Información y Comunicaciones 164 mil 311.68; Administración del Talento Humano 46 mil 619.29; Geomática Avalúos y Catastros 22 mil 299.13; Desarrollo Turístico y Productivo 40 mil 970.33; Comunicación Social 41 mil; Cuidado y Control Ambiental 54 mil 759.05; Registro de la Propiedad 62 mil 355.60 y 66; Participación Ciudadana Cultura y Deporte 40 mil; Procuraduría Síndica 803.88; Obras Públicas 18 millones 665 mil 491.97; dando un total del valor de arrastre para el 2026 de 20 millones 663 mil 103.96 hasta ahí su pregunta señor concejal.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita directora financiera, señor concejal se ha dado contestación a su pregunta.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Si algún otro concejal solicita la palabra, alguna aclaración o si no para proceder a la moción.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Pidió la palabra tenga la bondad señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias señor alcalde, bueno primero quiero dar la bienvenida a todos los ciudadanos que hoy nos acompaña, bienvenidas, esta es su casa y como siempre digo es super importante que los mejieños estén siempre preocupados por los procesos que se están desarrollando dentro del GAD municipal, recuerden que estos son sus recursos, es su dinero, lo que hace en este caso el nivel ejecutivo es administrar esos recursos y nosotros como concejales en el nivel legislativo de fiscalización velar para que esos recursos se inviertan de una manera honesta y transparente. Quiero hacer llegar también un saludo cordial a toda la comunidad del Cantón Mejía que se está conectando a las diferentes plataformas y que siempre están pendientes de estas audiencias públicas, un saludo fraternal también a quienes integran el sistema cantonal de participación ciudadana, al señor presidente cantonal, a la señorita presidenta de la parroquia de Cutuglagua, así como a todos los dirigentes que hoy nos acompañan. Un saludo también a los funcionarios que están aquí presentes, un saludo a la señorita prosecretaria, a la



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

secretaria, al señor procurador síndico, compañeras y compañeros concejales, señorita vicealcaldesa, señor alcalde. Sí, efectivamente como ya se detalló en el informe, se plantearon varias reuniones en las que las diferentes direcciones justificaron las necesidades de contratación, de inversión que se van a realizar el próximo año. Recordemos que este presupuesto se prorroga hasta el año 2027 porque el próximo año es un año electoral, entonces el presupuesto que se aprueba para el año 2026 se prorroga hasta mediados más o menos del año 2027, entonces es súper importante que la planificación se haga de una manera adecuada para que durante los últimos meses de esta administración no exista ningún tipo de problema con respecto a los temas de inversión. Bueno, yo he sido bastante exhaustivo, se ha solicitado un sinnúmero de informes a las diferentes direcciones con respecto a ciertos procesos que generaban dudas. Quiero destacar que hay direcciones que sí, que han hecho una justificación técnica de este tema y quiero resaltar, por ejemplo, la Dirección de Talento Humano, también la Dirección de Ambiente creo que ha hecho un excelente trabajo con respecto al tema de la presentación de los informes y también la Dirección de Movilidad. Son direcciones que incluso en las formas cuando presentan los informes lo hacen de una manera muy clara, detallada e incluso que permite que cualquier ciudadano y nosotros también como concejales podamos hacer un abordaje de esos presupuestos de una manera integral. Yo había observado uno de los varios, bueno, eran tres procesos de la Dirección de Comunicación con respecto a la compra de ciertos insumos, se compró un plotter, un plotter de impresión publicitaria, parece que es algo positivo para que no se haga inversión afuera, sino que más bien el mismo municipio pueda hacer toda esta producción de material publicitario. Sin embargo, mis dudas se centraban en que se estaba comprando a la par del plotter que tiene garantías, además que es un plotter bastante costoso por las características, es un plotter que está alrededor de los 40 mil dólares, me parece, se hacía la compra además de cabezales, cartuchos, es decir consumibles y ciertos temas para el plotter. Dentro de la comisión la ingeniera nos había mencionado que efectivamente estos procesos no se iban a hacer, sin embargo, hoy veo que han remitido ya un informe donde están justificando el tema de la compra y me parece que la justificación está acorde con respecto a, digamos, a la situación, no es un presupuesto prorrogado, entonces puede ser que el próximo año se necesite el tema de estos consumibles. Lo que sí, el tema de la terminología cartucho no es cartucho, recuerden que el cartucho es tal vez para una impresora de tóner, entonces eso genera confusión, sin embargo, veo que ya han detallado, es la compra de tinta para el plotter que creo que es un tema coherente. En ese sentido señor alcalde, la comisión creo que de manera responsable ha emitido este informe y nuevamente se le ha dado, digo yo, la confianza para que estos presupuestos se ejecuten en beneficio de la gente. Lo que yo sí quiero hacer énfasis, señor alcalde, es en el tema de los arrastres, creo que hemos alcanzado un nivel de arrastre altísimo que históricamente jamás ha tenido este



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

municipio y eso denota también de cierta manera que se está teniendo varios errores con respecto al tema de la planificación presupuestaria, han habido varias justificaciones como por ejemplo de la dirección de administración, la dirección administrativa, perdón, quienes tienen que hacer procesos por ejemplo a mediados de año y que culminan a mediados del próximo año, entonces esto obliga que no se ejecute el 100% del presupuesto que estaba planteado, que es justificable, sin embargo 20 millones es un valor elevado y señor alcalde, ante la ciudadanía yo quiero expresar el compromiso que hemos tenido para poner en conocimiento de la gente este presupuesto y también como concejales, porque al final es de este Concejo Municipal el que aprueba el presupuesto darle la confianza para que se ejecuten estos procesos, pero señor alcalde ese no es un cheque en blanco, creo que hay que poner el ojo en los procesos que están generando estos niveles de arrastre, algo está pasando, creo que por ahí hay un cuello de botella que sería importante que se identifique, además usted va a tener creo que un año y medio más o menos para poder ejecutar este presupuesto, porque es un presupuesto prorrogado como ya expliqué anteriormente, entonces creo que es una oportunidad para que estos valores de arrastre se ejecuten, con esto señor alcalde lo que quiero dejar en evidencia es que este Concejo Municipal y la Comisión de Planificación y Presupuesto ha dado viabilidad a los diferentes proyectos que han sido planteados, que han sido propuestos por las diferentes direcciones, ojo estos proyectos no los propone el Concejo Municipal, los proponen los diferentes directores y yo no quiero, y esto sí quiero ser bastante enfático, por ejemplo en el caso de comunicación, que el próximo año se genere una reforma y que hoy lo que están justificando que se va a comprar, no se compe, porque eso denota también falta de planificación, sabemos obviamente que en el camino pueden cambiar muchas cosas y pueden existir otro tipo de necesidades institucionales, pero sí señor alcalde que así como se ha justificado hoy estas necesidades que tienen las diferentes direcciones se terminen ejecutando, por lo demás creo que no ha existido ningún problema con respecto al tema del procedimiento, como delegado del Concejo Municipal al directorio de la empresa de agua potable, alcantarillado y generación eléctrica del Cantón Mejía he hecho varios requerimientos, sé que está convocado para el día viernes ya el directorio para la aprobación del tema del presupuesto, entonces exhortarle más bien al gerente de la empresa de agua potable para que los requerimientos que se han hecho y que están aquí de manera escrita, que veo que han adjuntado, el día que sea la sesión de la comisión del directorio, perdón del directorio, se haga una exposición de este tema. Eso nada más señor alcalde y creo que es fundamental que se reconozca obviamente que hay un nivel de arrastre bastante elevado, pero creo que en el 2026 y parte del 2027 esos presupuestos tienen que ser ejecutados. Hasta ahí mi intervención señor alcalde.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal Wilson Castillo. Bueno también comunicarles a los ciudadanos que parte del arrastre ya está ejecutado, lo que está haciendo es la dirección financiera, es decir toda la documentación y como ustedes saben aquí los contratos no son de nosotros, son del Estado y hay que ir cumpliendo todos los objetivos. La mayoría de estos arrastres son y les digo de la vía que está terminada en Uyumbicho, de la curva de Santa Rosa, está del corredor periférico San Alfonso San Agustín, del mercado central, está de la avenida Amazonas y de muchas obras que totalmente ya están terminadas. Yo para aclarar todo esto quiero la presencia del señor director de Obras Públicas para que quede bien claro que muy respetuoso de todos ustedes y de los señores concejales, pero lo más importante es que los ciudadanos sepan cómo van las cosas, que no hubiera los proyectos, que no hubiera las obras pues sin duda, que sin duda haya arrastres y les digo podemos acabar la administración y tal vez la otra administración pague deudas que nosotros lo hemos hecho en esta administración. Estoy listo para darles la información, aquí está la directora financiera igual y vamos a cumplir con todos los pedidos de ustedes señores concejales y en especial a todos los ciudadanos. El señor director de obras públicas Diego Loachamín tenga la bondad de aclarar todo.

Ing. Diego Loachamin, director de Obras Públicas, manifiesta: Señor alcalde, estimada vicealcaldesa, señores concejales, señorita prosecretaria, señor procurador síndico, señorita prosecretaria, estimados compañeros directores, señores de las diferentes partes del cantón Mejía que nos acompañan el día de hoy, medios de comunicación el día de hoy, señor alcalde, si bien es cierto el tema de mi dirección de obras públicas, les había comentado que es un tanto dinámica, en qué sentido, que a veces el tema de avance físico no puede compaginarse mucho con el tema del avance económico y obviamente se ve reflejado en el tema de poder justificar la erogación de fondos correspondientes, ya que nosotros como obras públicas, a pesar de tener proyectos de ejecución, como por ejemplo la colación, el mercado de los cárnicos, en anteriores sesiones de consejo les había presentado un avance físico considerable sobre el 50%, la lógica diría que el proyecto vale alrededor de 800 mil dólares, la lógica dijese que si es que tuviese un avance del 50%, los 400 mil dólares ya pasarían a ser justificados y devengados, dicho esto, la semana pasada recién se logró concretar la planilla número 1, en ese sentido también tenemos proyectos de ejecución como por ejemplo la calle Tambillo, proyecto de 300 mil dólares, si es que nosotros como Dirección de Obras Públicas no garantizamos tener el dinero en una certificación presupuestaria para el siguiente año, como administrador del contrato no podemos realizar el pago correspondiente, el señor alcalde mencionaba de proyectos que fueron mediante financiamiento BEDE, para nombrarlos tenemos lo que son la Barriga, la Amazonas, el acceso a Cutugagua, si sumamos esos proyectos son alrededor de 8 millones de



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

dólares, los cuales para el proyecto que estamos de ejecución en la Amazonas, recién estamos en revisión de la planilla número 1 para buscar la pertinencia para pagar y justificar la primera planilla, si ustedes pueden revisar la ejecución como tal, nosotros como municipio entregamos el anticipo del 50%, el proyecto vale alrededor de 2.2 millones, en la lógica de las cosas como mencionaba ese millón tenía que sumar ya la ejecución, pero lamentablemente si es que el contratista o la persona que ejecuta el proyecto no genera una factura, no pasa, no sigue sumando el tema de ejecución, es por eso que les decía estimados miembros del Concejo, lamentablemente en el tema de avance físico y obras que hemos entregado a la municipalidad, todavía no se concluyen en el tema burocrático de poder justificar el pago correspondiente, es por eso que les mencionaba, la dirección de obras públicas a veces no guarda mucha relación con lo referente al avance físico, con el avance económico, dicho esto pues nosotros lo que hacemos es garantizar tener fondos necesarios para poder ejecutarlos el próximo año netamente en el pago, hay varios proyectos como ustedes conocen que han sido entregados a la municipalidad, en el caso otro caso concreto es la calle Bahía de Caracas en Alóag, ni siquiera logramos ingresar la planilla número uno, pero el avance físico es representativo, ya hemos sacado en medios de comunicación con algunos concejales, hemos visitado algunas obras y han visto el avance físico que se presenta en cada una de las obras, quiere decir que el dinero suyo, el dinero de la ciudadanía está reflejado en las obras correspondientes que estamos avanzando, entonces alcalde para nosotros, para cualquier información que nos soliciten, ya sea la comisión de fiscalización o cada concejal que está realizando su trabajo, siempre la dirección de obras públicas ha estado presta para poder indicar cualquier situación de cada proyecto que sea necesario, que sea aclarada la ciudadanía.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias por esa aclaración señor director, tenga la bondad señor concejal Raúl Pérez.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Muy buenos días señor alcalde, gracias por la palabra. Permitame saludar a la ciudadanía que se encuentra aquí presente en el seno del Concejo, buenos días compañeros concejales, señorita secretaria, pro secretaria, señor síndico, señores directores de cada uno de los departamentos de la municipalidad, muy buenos días. Y en especial a la ciudadanía que nos ve y nos sigue a través de las redes sociales. Si es cierto, muchas veces nos presentan la documentación respectiva a cada una de las direcciones de la planificación que ustedes hacen y realizan directamente para que se ejecute en el año correspondiente. Ahí está, refleja el número de hojas y el número de procesos que tenemos que nosotros ir analizando día a día. Yo a la invitación correspondiente, sin ser de la comisión, por parte del señor presidente, asistí el día miércoles a receptar todas



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

las proyecciones correspondientes que cada una de las direcciones en ese día le tocaba participar, si lo hacía. Ya le explicó el compañero Castillo que se detectó una inconsistencia en la parte de comunicación, como también de seguridad. Espero que han subsanado, porque si es verdad, es preocupante, porque queremos que la plata, el dinero de la ciudadanía se invierte en obras correspondientes. Con respecto a los arrastres, sí, nosotros observamos y sabemos, ya dentro de este proceso, desde el año 2023, que estamos trabajando directamente en la municipalidad, que hay muchas dificultades, sí, en la parte del Estado, en la parte de procesos, en la parte de contratistas respectivas, pero eso es para el Departamento de Obras Públicas, porque ellos tienen esas dificultades, pero los demás, las demás direcciones, ellos proyectan, ellos hacen sus propios POAS, hacen sus propios proyectos para que se pueda ejecutar. Y aquí tenemos, de acuerdo al informe que nos dio la dirección financiera, que algunas direcciones no ejecutan totalmente sus presupuestos. Me voy a permitir las que tienen, el administrativo tiene 796 mil 229 procesos de arrastre, ¿no es cierto? A esto puedo entender, porque hay las compras de, en este caso, de gasolina para la parte vehicular, que dentro de ese proyecto va a ir invirtiendo, pero sí hay otras, control y servicios públicos, sigue con arrastre de 229 mil 227, le digo planificación territorial, 296 mil. Entonces, esos son porque no se ejecutan los proyectos respectivos o no se ejecutan directamente los POAS. Yo puedo entender de obras públicas los 18 millones 665 mil 491, porque ellos tienen justificativos real, porque muchas veces, culpa de los contratistas, como ya lo dije anteriormente, no presentan las planillas, no presentan respectivamente, en este caso, lo que sustenta el contrato respectivo y es por eso no se puede pagar a través de la dirección de finanzas. Entonces, en ese sentido, hay las direcciones, recordará señor alcalde, que usted les decía, que ya no debe haber arrastres, porque ya estamos en el último cuatrimestre respectivamente, entramos al mes de diciembre, donde que ya se acaba la ejecución del presupuesto, ¿no es cierto?, y que se convierte en arrastre para el próximo año, y hay dificultades respectivas. A mí lo que me quisiera preguntarle a la señorita del Departamento Financiero, en esta matriz que nos hizo llegar respectivamente y estábamos analizando con el compañero ingeniero Vicente Ludeña, presidente de la Comisión de Presupuestos, aquí nos ponen otros gastos corrientes, yo quisiera saber, porque es una cantidad de 198 mil 70, que es el 0,37 por ciento, ¿de qué se trata este otros gastos corrientes?, porque me deja en una inquietud ambigua, en qué se va a gastar este tipo de presupuesto que está establecido. Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Señorita directora, tenga la bondad de contestarle la pregunta al señor magíster Raúl Pérez.

Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Estimado concejal, contestando a su pregunta, los otros gastos corrientes son los que se encuentran fuera



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de la clasificación, se puede decir que son para los gastos varios. Contemplándose a veces, nosotros también tenemos sanciones y multas y también están dados para los gastos que se va tanto a la Contraloría General del Estado, nosotros entregamos unos porcentajes, porque son para capacitación y todo de la parte de la Contraloría General del Estado, dado representado las comisiones que van dentro del impuesto del cinco por mil. Hasta ahí la respuesta.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: No sé si entendió, señor concejal, o si no que le repita.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: No, no es necesario que me repita, sino que la dirección tiene que especificar en qué va a estar invertida lo que acaba de decir, directamente, porque es ambigua la propuesta en la cual nos establece otros gastos, no es cierto, y eso yo puedo interpretar gastos que se puede utilizar para otras cosas, me entiende. Entonces, en ese sentido, si usted me justifica acá, y les decíamos a los directores cuando yo estuve presente, que ellos hagan una matriz especificando dónde están los proyectos respectivos, qué clase de inversión y qué clase de proyectos van a hacer, y eso no lo han presentado hasta la fecha ninguna dirección, porque se les había pedido en ese día, el día miércoles que yo asistí, que especifique para no hacer estas preguntas, por desconocimiento, porque lamentablemente quien desconoce es porque no sabe, me entiende. Y si usted cree que la inquietud que nosotros tenemos acá es porque queremos saber dónde se va a invertir ese dinero de la ciudadanía, acá es muy satisfactorio ver a la gente aquí, gente todos los días que se necesita obras, por eso están acá, o vienen a recibir alguna obra que ya se hace aquí. Entonces, ese dinero hay que invertirles directamente a cada uno de los ciudadanos del cantón Mejía. Hasta ahí mi intervención.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Raúl Pérez. Señorita directora, le pido que para que entregue esa información y ese vacío que existe de esos recursos, pues le entregue la información completa.

Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Me permite, estimado señor alcalde. Nosotros tenemos aquí esta estimación de la que se realiza, es porque nosotros entregamos el cinco por mil mediante ley a la Contraloría General del Estado. Es una tasa, pero en esta tasa incluye montos en los cuales sale como ejecuciones administrativas, tasas administrativas y esa por no estar concadenada directamente a la correlación del gasto se le denomina otro gasto corriente, porque está dado con unas 53.99. O sea, no le pudiera dar una planificación de cuánto la Contraloría nos va a poner como impuesto para el cinco por mil, porque tienen ellos una tabla de correlaciones. De acuerdo categorizado a cómo somos el municipio, nuestro estándar es municipios tipo



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

C, de acuerdo a nuestro presupuesto. Hasta ahí le puedo mencionar cómo es lo que se estima de acuerdo a la propia Contraloría General del Estado.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: En ese informe debía haber puesto eso, nada más. Lo que no está aquí, le estoy preguntando, yo no le estoy preguntando a usted.

Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Está en el documento, sí se encuentra. En los anexos, justamente revisábamos con el ingeniero Ludeña cada uno de los anexos y está presentado la procedencia de cada uno de los ítems. Está en el justo de los anexos, en la parte donde está el anexo presupuestario 2026 e incluso está puesto con el porcentaje que corresponde al 0.37 por ciento.

MSc. Raúl Alfredo Pérez, concejal, manifiesta: Debe estar en los anexos correspondientes, no es cierto lo que aclaran algunos empleados municipales, no es cierto. Pero en la información que nos dieron a nosotros, que es un resumen que le dio la señorita secretaria, en ningún rato nos ha pasado. Nos pasaron un archivo, un archivo respectivo, respectivo nos han pasado, sí, por WhatsApp. Y le digo, si yo le estoy diciendo y les he dicho yo muchas veces, cuando hay esta información para nosotros tener y analizar respectivamente, ustedes podrían haber escaneado y enviado a través de un CD, respectivamente, la información respectiva. Yo lo que le estoy hablando con la documentación que me ha llegado a mí, a mi despacho. Entonces, ustedes me pueden decir si está, pero no me ha llegado. Entonces, si ahorita que yo le pregunto, usted me está contestando, no es cierto que está previsto para el pago de ese establecido de ley, le estoy justificando. Y en este sentido, de acuerdo a los documentos que me llegan a mí, yo les estoy pidiendo la información respectiva. Gracias.

Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Sí, mi estimado concejal, nosotros como dirección financiera emitimos el escaneo de todas las carpetas en la que cuenta con anexos y todo, a la Comisión de Planificación y Presupuestos. Y de ahí es enviado, bueno, supongo que es enviada la información a cada uno de ustedes, señores concejales. No le puedo decir, o sea, yo le he enviado directamente porque ya sale fuera de mis manos, se puede decir. Pero, sin embargo, todo el escaneo de todo el documento como dirección financiera se entregó incluso en dos CDs en los que están entregados a la comisión. Hasta ahí le puedo responder frente a lo que usted me solicita.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita directora financiera. Tenga la bondad, señor concejal Diego Padilla.

Ing. Diego Fabian Padilla, concejal, manifiesta: Muchas gracias, señor alcalde. Bueno, primeramente, quiero agradecerle al ingeniero Diego Loachamin, con el que tuve



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

la oportunidad pues de visitar las obras y justamente tuvimos el tiempo para conversar el tema de los arrastres, que me pareció muy importante o muy significativo que Obras Públicas tenga 18 millones de arrastre. En lo que me supo indicar e in situ, visitando las obras, logramos comprobar que había obras que tenían más del 60% de avance y obviamente todavía no se pagaba ni siquiera la primera planilla. Esto es importante porque queremos que la comunidad entienda tal vez de que existe avances en las obras lastimosamente por temas financieros de los propios contratistas, no estamos hablando del municipio, sino de los contratistas que tal vez emiten mal una factura, realizan mal una declaración y no se puede emitir la planilla porque todo lo que se emita mal, la magister Jimena Villacís, directora de financiero junto con el señor alcalde, podrán incurrir en un proceso de glosa. Es bueno y es satisfactorio poder haber visitado las obras y constatar. Además de eso, fui y visité a algunos directores en los cuales existían algunos arrastres y me sabían manifestar el caso de servicios, en el cual me supo informar. Lastimosamente como municipio y nosotros como concejales, mientras no declaramos como bien mostrenco un cementerio, lastimosamente la municipalidad no podía realizar ninguna inversión. Es muy importante uno como concejal ir y constatar in situ lo que está pasando con el tema de los arrastres, creo que me ha quedado bastante claro. Igualmente felicitar el trabajo que se viene haciendo en todas las direcciones. Adicional quisiera solicitar a la señora Jimena Villacís, pues que se aclare el tema del 5% destinado pues a lo que es cultura mediante ordenanza, para que quede claro quién es el que se encarga de la administración y uso de estos recursos. Muchas gracias señor alcalde.

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señor concejal, señorita directora Jimena Villacís, tenga la bondad de contestarle la pregunta.

Mgs. Jimena Villacis, directora financiera, manifiesta: Con su autorización señor alcalde. Respondiendo a su pregunta, estimado concejal, lo que entiendo se hace referente a la ordenanza que mantiene la parte de cultura. Nosotros como dirección financiera, ¿qué es lo que nos dice en esta parte de la ordenanza? La ordenanza dice, es clara, en el que el financiamiento para la ejecución de dichos proyectos que esté considerado para fomento de cultura y participación ciudadana y deporte, se considere el 5% de lo que se recibe mediante el Ministerio de Finanzas. Mediante acuerdo ministerial, nuestro ingreso por el Ministerio de Finanzas es de 10 millones 812 mil 303.83. Si sacamos el 5%, se representa 540 mil 615.19. La dirección de participación ciudadana, de acuerdo a sus funciones, dispone de 285 mil sólo para ejecución de POA y lo que representa en su gasto corriente es de 738 mil 500, dando un valor total de un millón 23 mil 500. Es decir, yo no le estoy dando sólo el 5% sino estoy dándole más de lo que me dice la ordenanza respecto a esta parte, directamente de las arcas del Ministerio de Finanzas. Hasta ahí puedo contestar su pregunta.

Ing. Diego Fabian Padilla, concejal, manifiesta: Muchas gracias por la aclaración.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

Tnigo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, tenga la bondad señor concejal Wilson Castillo.

MSc. Wilson Gonzalo Castillo, concejal, manifiesta: Muchas gracias señor alcalde. Bueno, nuestra función es legislar y fiscalizar y en ese sentido aquí se pueden hacer las preguntas que nosotros creamos necesarias. Y otra aclaración, la documentación fue despachada ya desde la comisión hacia el alcalde y quien convoca la sesión y manda los documentos habilitantes no es la comisión, es el nivel ejecutivo. Y si es que no está un documento o tal vez del compañero no le llegó esta documentación, los directores, cualesquiera que sean los directores, tienen que dar explicaciones de los pedidos que se están haciendo. Entonces no es que la documentación llegó a la comisión y la comisión no despachó. Eso sí quiero aclarar, porque la comisión despachó ya al nivel ejecutivo y quien convoca esta sesión de consejo es el alcalde y quien remite los documentos habilitantes es el alcalde, soportándose obviamente en Secretaría General. Entonces, es aclaración nada más señorita directora, no es que la comisión no ha despachado y que ustedes nos han mandado a la comisión, la comisión ya revisó, ya remitió el informe que hoy estamos analizando, pero quien convoca y emite los documentos habilitantes obviamente es el nivel ejecutivo. Entonces no es que tal vez la comisión nos remitió esto, es en todo caso si no le ha llegado al señor concejal y hay que revisar si esta documentación tal vez se quedó en la Secretaría de Concejalía, no se remitió, etcétera. Sin embargo, lo que yo sí quiero dejar claro es que aquí nuestra posición es de velar porque los recursos se ejecuten de una manera adecuada. Para que tenga claro la ciudadanía, los arrastres es el dinero que no se ejecutó en el año fiscal. Es decir, yo planifiqué gastarme mil dólares en el año 2025, es un ejemplo, pero no me gasté los mil, me gasté 500. Si yo soy un dirigente que mi barrio me entregue esos mil dólares para hacer obras en beneficio de mi barrio, me dio los mil dólares y no ejecuté esos mil dólares, sólo me gasté 500, son 500 dólares que dejan de llegar al barrio en obras, en servicios. Que sí hay justificativos y hay que decirlo, la dirección de obras públicas tiene una complejidad enorme con respecto al tema de planillas, pero hay otros procesos, otras direcciones también que, hay que decirlo, se han declarado procesos desiertos sin ninguna causa o incluso por errores en los procesos de contratación. Entonces, aquí hay que sincerar el tema de las cifras, es cierto, sí hay un porcentaje de arrastre que se debe a la complejidad misma que tienen los proveedores o la entrega de la documentación, etcétera, pero también hay un porcentaje de arrastre que se da por errores en cuanto al tema de los procedimientos. Entonces, yo ahí sí discrepo con el compañero Diego Padilla, que dice que el arrastre es muy significativo tener 18 millones o 20 millones, al contrario, o sea, tener 20 millones de arrastre, es decir, que no pude gastar el dinero que tenía que invertirse en obras, en servicios, etcétera, con todas las justificaciones que ha dado el alcalde, que han dado los



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA NÚMERO 049



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

directores, que desde mi punto de vista, en muchos casos, no en todos, son entendibles. Entonces, bajo ningún concepto, señor alcalde, directores, las preguntas que aquí se realicen tienen que incomodar, sino al contrario, lo que nosotros estamos haciendo es un ejercicio de fiscalización para transparentar la misma documentación que ustedes nos han mandado. La comisión está recomendando que se apruebe. El compañero concejal Pérez llegó de manera responsable a la comisión y las preguntas que él tiene son legítimas. ¿Cuál es el problema? Y la pregunta la está haciendo la directora, no acá. Entonces, señor alcalde, creo que este Concejo Municipal, en todos los años, ha aprobado por unanimidad el tema del presupuesto. Entonces, no creo que ninguna pregunta de los compañeros concejales, las compañeras concejales, tenga que incomodar a los directores, sino al contrario, tienen que responder esas preguntas y si la documentación no llegó o no le llegó al compañero, toda pregunta es legítima. Entonces, hoy este consejo le está dando nuevamente esa confianza, señor alcalde, para que ejecute y está ya en su cancha el tema de la ejecución. Eso le corresponde ya a usted y será la ciudadanía, obviamente, la que luego determine o juzgue si se está cumpliendo con las expectativas. Pero tener 20 millones de rastre no es un tema positivo, por más que se le quiera justificar por cualquier lado. No con esto quiero decir que todos los procesos se hayan caído o no se hayan ejecutado por culpa de los directores. Hay otras variables, como el tema de los pagos, la documentación, que limitan este tema. Pero está ahí ese rastre y lo importante, señor alcalde, que haya la voluntad política para que eso se ejecute. Recuerde que usted mismo había dicho que no va a permitir que los directores que no ejecuten sigan siendo parte de la institución. Hasta ahí mi intervención, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal. Se les ha dicho a ellos, claro, que hasta diciembre tienen plazo y tienen que cerrar eso, porque la mayoría están en proceso. Bueno, yo personalmente, con todo el respeto y la delicadeza, le dije al señor concejal Raúl Pérez que, si no lo han entregado, pues se lo puede entregar y con mucho gusto. Lastimosamente, a veces no se entiende bien, pero yo personalmente le digo toda la información que necesite y con mucho gusto. No tengo ningún inconveniente. Lo que sí se quiere es aclarar todas las situaciones y decirles también, si el Estado nos debe 5 millones de este año, tenemos la partida, pero no tenemos el dinero, ¿cómo hacemos las obras? Hay que decirlo también. Dentro de la administración pública también es bien compleja. Yo les digo, hay convenios con diferentes ministerios, con el Ministerio de Educación, que es un caos total, porque han cambiado cinco ministros en un año, voy a decirlo. Y cada ministro que viene tiene que firmar y se anula todo eso. Que también otro problema, hay que decirlo, es el SERCOP. Entonces, hay inconvenientes, pero los directores tienen que comunicarles a ustedes, señores concejales. Yo no he dicho, por si acaso, que les guarden la información. Dentro



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

de las comisiones he pedido que se entregue toda la información y también que vayan todos los técnicos con su capacidad técnica a informarles a ustedes de lo que está pasando. Lo que está pasando y lo que no se ha podido hacer, pues yo tengo que comentarles a ustedes. Y los técnicos y los directores tienen que mandarles los documentos a las diferentes comisiones para que justifiquen por qué no se ha podido hacer ese proceso. Entonces, yo lo que quiero es que todo salga bien, que, sin duda hasta ahora, todo han aprobado, que no hay ningún inconveniente. Y como les dije a los directores, hasta diciembre tiene que estar cerrado absolutamente todo. Que hoy, que algunos están en proceso, que ni sé qué, que ni sé cuánto, y eso lo digo delante de ustedes. Ellos tienen un compromiso conmigo y tiene que cerrarse. Lo único que se puede quedar es un poco de administrativo, porque ellos para enero, febrero, pues tienen que tener presupuesto para seguir comprando el combustible, para tener compras de servicios, que eso hay que decirlo. Entonces, yo les explico lo único que se puede quedar. Lo demás tiene que cerrarse totalmente. Eso es lo que les puedo comunicar y tenga la palabra el señor Vicente Ludeña.

Ing. Vicente Ludeña, concejal, manifiesta: Muchísimas gracias, señor alcalde. Bien, una vez que ya se ha realizado el análisis del proyecto presupuestario para el 2026, quiero mocionar.

MOCIÓN: Primero, artículo 1, acoger el informe número 004CCPP-2025-I, de fecha 20 de noviembre de 2025, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto. Artículo 2, aprobar en primer debate el Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, conforme el cuadro del anexo presupuestario 2026. Hasta ahí la moción, señor alcalde.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señor concejal Vicente Ludeña. Señoritas y señores concejales, existe una moción del señor concejal Vicente Ludeña. ¿Existe el apoyo a la misma? Existiendo el apoyo a la misma, señorita secretaria, tenga la bondad de tomar votación.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde. Señor alcalde, señores concejales, señorita vicealcaldesa, quien esté a favor de la moción presentada por el señor concejal Vicente Ludeña, por favor, levante la mano.

CUADRO DE VOTACIÓN



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL	APOYO A LA MOCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	AUSENTES
Ing. Diego Fabian Padilla Concejal	X	X			
MSc. Raúl Alfredo Pérez Ayala Concejal		X			
MSc. María Fernanda Cornejo Loayza Concejala		X			
Ing. Vicente Ludeña Concejal		X			
MSc. Wilson Castillo Hinojosa Concejal		X			
Tnlgo. Jorge Alberto Carpio Concejal	X	X			
Sr. Patricio Ruiz Concejal	X	X			
Tnlgo. Wilson Humberto Rodríguez Vergara Alcalde		X			
TOTAL DE LA VOTACIÓN	03	08	00	00	00

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, por unanimidad, se aprueba la moción presentada por el señor concejal Vicente Ludeña.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



**SESIÓN: ORDINARIA
ADMINISTRACIÓN 2023-2027**

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias, señorita secretaria, tenga la bondad. Siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Con su autorización, señor alcalde,

7. HIMNO AL CANTÓN MEJÍA.

[El Himno al cantón Mejía es coreado por los presentes].

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Gracias señorita secretaria, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

Abg. Katerine Baquero Aldaz, secretaria general, manifiesta: Señor alcalde, no existen más puntos para la sesión ordinaria convocada el día de hoy.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara, alcalde, manifiesta: Buenos días con todos ustedes, señores concejales, señores invitados especiales que han venido, como son todos los ciudadanos, como es el señor presidente de la asamblea cantonal, señora presidenta de la asamblea parroquial de Cutuglagua, señores presidentes, señores directores, siendo las once y cuatro de la mañana, doy por clausurado esta sesión. Muchísimas gracias a todas y a todos ustedes.

Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
**ALCALDE DEL GOBIERNO
G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 049**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27-NOVIEMBRE-2025

ADMINISTRACIÓN 2023-2027

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 04 de diciembre de 2025.-**CERTIFICO**

Abg. Katerine Baquero Aldaz
**SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO A.D MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA**